





ANTICIPOS DE CLIENTES	534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	0.00			
PROVISIONES	535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00			
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	=	4365.00	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	0.00			
PASIVOS NO CORRIENTES				(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	0.00			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	0.00	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	1164.91		
	DEL EXTERIOR	546	+	0.00						
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	LOCALES	547	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	829	=	0.00		
	DEL EXTERIOR	548	+	0.00						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	831	0.00	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832	1164.91
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	=	256.28
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	22.27	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)	553	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	234.01			
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES	554	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00			
CRÉDITO A MUTUO	555	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00			
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES	556	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	0.00			
ANTICIPOS DE CLIENTES	557	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00			
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	558	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00			
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	559	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00			
OTRAS PROVISIONES	560	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	=	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00			
PASIVOS DIFERIDOS	579	+	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00			
OTROS PASIVOS	589	+	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=	234.01			
TOTAL DEL PASIVO	539+569+579+589	=	4365.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=	0.00			
PATRIMONIO NETO				(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00			
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	601	+	400.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00			
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	602	(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	234.01			
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	611	+	2872.06	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	0.00			
RESERVA LEGAL	621	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	56.87			
RESERVA FACULTATIVAS	629	+	0.00	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	871	(+)	28.44		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	631	+/-	0.00		SEGUNDA CUOTA	872	(+)	28.44		
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)	632	+	0.00		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	-0.01		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)	633	+	0.00							
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)	634	+	0.00							
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)	635	+	0.00							
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	641	+/-	0.00							
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	651	+	0.00							
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	652	(-)	0.00							
RESERVA DE CAPITAL	653	+	0.00							
RESERVA POR DONACIONES	654	+	0.00							
RESERVA POR VALUACIÓN	655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890		0.00			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)						
UTILIDAD DEL EJERCICIO	661	+	1164.91	INTERÉS	897		0.00			
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	662	(-)	0.00	IMPUESTO	898		0.00			
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	4436.97	MULTA	899		0.00			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	=	8801.97							

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				859-898				902	+	234.01				
INTERÉS POR MORA								903	+	0.00				
MULTA								904	+	0.00				
TOTAL PAGADO								999	=	234.01				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905		USD	234.01			
MEDIANTE COMPENSACIONES								906		USD	0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907		USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES				
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	916	Resol No.	0.00	918	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:							NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0800855942					199	RUC No.	0705371953001					

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"